

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles, 8 de Julio de 1896

Año XXV. Núm. 6.931

Oposicion por sistema

Leemos en el «Diario de Barcelona»: «Los periódicos que combaten á diario el proyecto de auxilios á los ferrocarriles, no se han tomado la molestia de decirnos en qué disienten de lo que el gobierno se propone hacer; las Cámaras de Comercio y otras entidades que han elevado representaciones en el mismo sentido, tampoco señalan los puntos en que se separan del pensamiento del gobierno, qué es lo que les parece aceptable y lo que debe ser rechazado, por la razón sencilla de que nadie sabe en qué consiste el tal proyecto, y, por no saberlo nadie, lo ignora el mismo gobierno que ha de presentarlo á las Cortes, porque si el ministro de Fomento lo ha ultimado, hasta ahora no se tiene noticia de que haya dado cuenta de él á sus compañeros, sometiéndolo á su aprobacion en Consejo. Resulta, pues, que se combate una cosa que no se sabe en qué consiste, lo que parecerá un absurdo á cualquiera que se tomé la molestia de reflexionar, sea ó no partidario de que se concedan los auxilios.»

¿Acaso son los accionistas de ferrocarriles criminales por haber empleado su dinero en empresas que han fomentado la riqueza pública y nos permiten servirnos de medios de comunicacion y de acarreo que tienen todas las naciones civilizadas? Parece que si al observar la saña con que se arremete contra todo lo que pueda venir en auxilio de los que creyeron que hallarian colocacion segura para sus capitales en las empresas ferroviarias, al mismo tiempo que prestaban un servicio á todos los ramos de la produccion. De esta opinion fueron los catalanes, en tran gran número, que se calcula en unos sesenta millones de duros lo invertido en acciones. Se dirá que era un negocio como otro cualquiera, que espusieron su fortuna como otros la esponen, y que no hay motivo para hacer con ellos lo que se hace con los demás. A cuanto se argumente en este sentido se puede contestar diciendo que es muy cierto que el Estado no indemniza al propietario á quien un aguacero ha destechado la casa y arrasado el predio, pero no lo es menos que si la inundacion toma las proporciones de catástrofe, como la de Consuegra y otras, entonces acude en auxilio de los perjudicados arbitrando recursos. ¿Acaso no tendria las proporciones de catástrofe la ruina de los accionistas? Si puede evitarse, ¿por qué no se ha de evitar? Esta es la cuestion.

No sabemos ver que es lo que saldriamos ganando con dejarles abandonados á riesgo de que se consumen su ruina. El crédito del Estado nada ganaria, porque con él está relacionado el de todas las grandes empresas, y el de todos es el de la nacion; la industria y la agricultura tambien saldrian per-

diendo, pues aun no están construidas las líneas principales, faltan casi todas las secundarias, y no es de suponer que después de la catástrofe hubiera grandes alientos para emprender nuevas construcciones, porque á los más audaces les contendria el temor de no quedarles más consuelo que esta reflexion: —Con nuestro dinero hemos fomentado la industria, la agricultura, el comercio, la civilizacion, y de él se han beneficiado todos menos nosotros, que lo dimos y lo perdimos, y cuando tenemos la esperanza de recobrar algo de lo perdido, si no todo, nos la quitan á pedradas.—

Las estadísticas de los millones que las empresas han recibido del Estado, que presentan los que impugnan el proyecto, nos producen el mismo efecto que las cifras de las cantidades con que el Estado se ha beneficiado, que hacen publicar los interesados en que se apruebe, porque no se trata de lo que se dió ni de lo que se recibió en cumplimiento de leyes, sino de la situacion presente y de si puede ó no acudir el Estado en auxilio de las compañías. ¿No auxilia á la agricultura elevando los derechos de importacion del trigo, haciendo concesiones á los propietarios de viñedos filoxerados y con otras medidas? ¿No auxilia á la industria con iguales procedimientos? Son intereses privados los que representan los viticultores é industriales, pero como están directamente relacionados con el interés público, el estado les auxilia, y hace bien. En el mismo caso se hallan los que, en vez de haber empleado su dinero en viñas y telares, lo han dedicado á los ferrocarriles, y el criterio que se aplique á uno hay que aplicarlo á todos.

Poco falta, según las noticias de la prensa, para que el gobierno presente á las Cortes el proyecto de auxilios. Esperen á conocerlo los que lo impugnan, y entonces podrán aprobar ó censurar con conocimiento de causa lo que ahora combaten partiendo de suposiciones».

En pro de la agricultura

Entre los proyectos económicos leídos por el Sr. Ministro de Hacienda figura el que á continuacion copiamos:

«Artículo 1.º Desde 1.º de Julio de 1896, y durante diez años, quedarán relevados del pago inmediato de los impuestos sobre derechos reales y transmision de bienes y del timbre del Estado que devenguen por sus aportaciones sociales y por sus emisiones de todas clases, las Sociedades ó Compañías colectivas, comanditarias ó anónimas que se constituyan con arreglo al Código de comercio y tengan por objeto explotaciones agrícolas, pecuarias ó industrias rurales. También se les dispensarán definitivamente del pago de los derechos arancelarios de aduanas que debieran satisfacer por los ganados, plan-

tas y semillas importadas del extranjero para el desarrollo y mejora de las referidas industrias, y durante cinco años de la mitad de la cuota exigible por contribucion industrial.

Art. 2.º Las administraciones de Hacienda de las provincias donde las Compañías tengan su domicilio social, abrirán á estas una cuenta corriente, cuyo cargo lo formará el importe de las cantidades liquidadas por timbre y derechos reales en los términos prevenidos por la ley de 15 de Septiembre de 1892, reglamento de 25 del mismo mes y año, sirviéndoles de abono para satisfacer el débito el sobrante de las utilidades que arrojen sus balances anuales, apreciados según determina el artículo 27 del actual reglamento de la contribucion industrial y de comercio, deducido que sea un 2 por 100 de dividendo ó beneficio aplicable á las acciones.

Art. 3.º Los capitales que se destinen á auxiliar el desarrollo de la agricultura ó de la ganaderia en forma de préstamo con garantia hipotecaria, personal ó sobre las cosechas, y cuyo rédito anual resulte probado en forma legal ante la Delegacion de Hacienda en la provincia que no excede del 6 por 100, serán bonificados por el Tesoro con un 2 por 100 más de interés, que se abonará por semestres vencidos con aplicacion al crédito de 4 millones de pesetas que al efecto consignará el Gobierno en el presupuesto de gastos. El mencionado beneficio ó premio de 2 por 100 no se estimará como nulidad á los fines del art. 2.º de esta ley.

Art. 4.º Se consignarán además 2 millones de pesetas á disposicion del Ministerio de Fomento para la compra de plantas y semillas y para la adquisicion de sementales, ya sean de labor ó de renta, con el fin de facilitarlos á los labradores y mejorar y fomentar por este medio los cultivos y la industria pecuaria nacional.

Art. 5.º Se concede el plazo de un año, que empezará á contarse el 1.º de Julio de 1896, para que los contribuyentes que tuviesen fincas rústicas adjudicadas á la Hacienda ó á los Ayuntamientos en pago de débitos por contribuciones el dia de la publicacion de esta ley puedan retraerlas con las bonificaciones siguientes: dispensa de derechos de timbre en los expedientes y de intereses de demora que hubieren devengado, así como el del 20 por 100 del débito principal, si dentro de los seis meses primeros satisficieren el 80 por 100 restante y los derechos del agente ejecutivo, y dispensa en igual forma del impuesto del timbre y de la demora respectiva, si después de los primeros seis meses y antes de terminar el año abonasen el capital integro con los derechos del agente ejecutivo.

En ningún caso podrá hacerse valer este derecho contra terceros poseedores

que en forma legal hubieren adquirido sus fincas é inscrito el derecho en el Registro de la propiedad correspondiente.

Art. 6.º Los Ministros de Hacienda y de Fomento dictarán las medidas necesarias para la ejecucion de la presente ley en sus aspectos económico y administrativo.»

Reformas tributarias

IMPUESTO SOBRE LA NAVEGACION

El texto del proyecto de ley que por iniciativa de los navieros ha presentado á las Cortes el ministro de Hacienda para obtener recursos destinados al fomento de la Marina de guerra, dice así:

«Artículo 1.º Sobre la tonelada de mil kilogramos de mercancías que se carguen y se descarguen en los puertos de la Peninsula, islas adyacentes y posesiones españolas de la costa Norte de Africa, se establece con destino al fomento de la Marina de guerra nacional un impuesto transitorio de navegacion», que será:

De 0'10 de peseta para los carbones minerales, cok y mineral de hierro, y 0'50 pesetas para las demás mercancías, en el comercio entre los puertos españoles de la Peninsula, islas Baleares, islas Canarias y posesiones españolas de la costa Norte de Africa.

De una peseta en el comercio con las provincias y posesiones españolas de Ultramar, excepto el vino común y la sal (cloruro de sodio), que satisfarán á su embarque con dicho destino, á 0'50 pesetas por tonelada.

Y de dos pesetas en el comercio con los demás países del globo, excepto el mineral de hierro y la sal (cloruro de sodio), que pagarán á la exportacion 0'50 de peseta; el vino común, en igual comercio, una peseta, y los carbones minerales y cok á la importacion una peseta.

Art. 2.º Cesará la exaccion del impuesto transitorio de navegacion transcurrido el plazo de doce años, á partir de la fecha en que aquella haya empezado. Este plazo se dividirá en dos periodos iguales, pudiendo al final del primero revisarse las anteriores cuotas.

Art. 3.º Sobre el impuesto transitorio de navegacion que se establece, no podrán exigirse arbitrios de ninguna especie con destino á obras de puerto ni otros análogos conceptos.

Art. 4.º Para la exaccion del impuesto transitorio se observarán en general las reglas y las escepciones contenidas en el título V. de las vigentes ordenanzas de la renta de Aduanas, debiendo dictarse por el ministerio de Hacienda las disposiciones especiales y complementarias que procedan, en armonia con el objeto y aplicacion del producto, para la administracion, cobro é ingreso de las cantidades que por este nuevo concepto se recauden.

La cultura yankee

De «Las Novedades», de Nueva York, tomamos las noticias siguientes, para recreo de cuantos se figuran que la América del Norte es un país donde la civilización ha logrado el mayor apogeo.

Vayan como muestras unos cuantos casos.

Del amor maternal en la propia ciudad de Nueva York:

«Una vez reunido el Jurado, que tan difícil ha sido de elegir, se han abierto los debates en el proceso contra la señora Mary Alice Almont Livingston Fleming, acusada de haber envenenado á su madre.

Aparecieron varios testigos que dieron á conocer detalladamente la muerte de aquella señora el día 30 de Abril, y durante las declaraciones de los testigos, la acusada manifestó más indiferencia que emoción, afectándole más el hacer la parte contraria una indicación sobre su vida doméstica. Observación que hizo retirar el abogado defensor.

El proceso será largo y cansado, lo que no impide que la sala estuviera llena hasta la sofocación de personas que se prometen acudir allí diariamente.

Robo fin de siglo, propio del adelantado país yankee:

«En la población de Newburg cuatro hombres enmascarados penetraron de noche en el establecimiento del florista F. J. M. Schaefer y procedieron á forzar su caja como si se hallasen en pleno desierto.

Abrieron en aquella un agujero, y llenándolo de dinamita, golpearon ésta, produciéndose en el acto una terrible explosión que conmovió el edificio y despertó á todos los vecinos, junto con el dueño de la casa, que dormía en el piso superior.

Al bajar á su establecimiento, el comerciante oyó que se le ordenaba se retirase, y tuvo que hacerlo en el acto, pues alguien á quien no pudo ver le disparó cinco tiros de revólver.

La confusión, tiros y gritos del agredido habían alarmado á todo el barrio, y viendo los ladrones que su misma audacia les había echado á perder la operación, huyeron, sin que nadie se atreviese á detenerlos ni se sepa donde lograron ocultarse.»

De cómo las supersticiones no prosperan en el país libre de la República norteamericana:

«En la cárcel de Juneau, Washington, se encuentra esperando se le juzgue como homicida, Ye Feetlech, jefe de los indios hoonan, pequeña tribu establecida á unas cien millas de ese punto.

El jefe padece de una enfermedad en las piernas que le impide andar; soñó, según dice, que el causante de la misma era su sobrino, quien lo había hechizado, y conforme á las preocupaciones de su raza, determinó condenarlo á muerte, siguiendo los usos de su tribu.

Ordenó que se le atara sólidamente á un árbol é hizo que le atravesasen la nariz con una varilla de hierro, sujetando los extremos al árbol, para que no pudiera mover la cabeza, y en esa posición permaneció el ajusticiado du-

rante cinco días, al cabo de los cuales murió.»

Reporte femenino

Seguramente, al leer el anterior epígrafe comprenderán nuestros lectores que se trata de una periodista inglesa; pues por acá todavía no han llegado á tanto nuestras escritoras.

Trátase, pues, de miss Isabel L. Banks, la cual ha entregado al «Daily Courier» un trabajo de reportaje, digno de ser conocido.

La «miss» se propuso reseñar completamente á sus lectores las aplicaciones de la fotografía por los rayos Roentgen, y se ha hecho fotografiar su esqueleto, y ha publicado, con interesantes comentarios, reproducidos por el grabado, su columna vertebral, sus clavículas, sus piés, sus manos y sus brazos. Había acariciado también la idea de fotografiarse el cerebro; pero el fotógrafo la expuso la necesidad de tonsurarla completamente. Su amor profesional no llegaba á tanto, y renunció á este último capricho.

Si en la prensa inglesa había alguien designado para esta experiencia, seguramente no podía ser otra persona más que «miss» Banks. Esta admirable periodista, que une á la actividad inglesa la natural curiosidad femenina, es un tipo perfecto de la conciencia profesional. El día en que se propuso estudiar los establecimientos de asistencia pública, se disfrazó convenientemente, y una noche fría del invierno se acostó en un banco delante de la Tamis, con el objeto de que la arrestasen por vagabunda.

Posteriormente quiso estudiar la existencia de los sirvientes, y con nombre supuesto entró á servir en una casa.

Antes de exponerse ella á la experiencia de los rayos Roentgen, quiso hacer la prueba con su porta-monedas. El resultado obtenido exaltó más la imaginación de nuestra «compañera en la prensa». En la fotografía del porta-monedas notó un punto que la llamó la atención, y examinando el sitio que el punto ocupaba en él, encontró un rubí escondido entre dos pedazos de la piel, rubí que había perdido hacia seis meses.

A partir de este incidente se ha prestado á todo cuanto el fotógrafo le ha exigido para el mejor resultado de la fotografía de su columna vertebral, clavículas y costillas, permaneciendo más de media hora en una inmovilidad absoluta. Después se ha hecho fotografiar su brazo izquierdo. Esta última prueba ha sido curiosa. Anteriormente hemos dicho que «miss» Banks fué un día doméstica improvisada, y que después de una semana de criada recibió como salario seis chelines. Para conservar un recuerdo de este estudio hizo montar los seis chelines en un brazalete, y el día de la prueba que dejamos indicada llevaba precisamente en el brazo fotografiado la pulsera. La prueba ha resultado maravillosa, pues no solamente aparecen los huesos fotografiados, sino que también las monedas han resultado transparentes, apreciándose distintamente las dos caras superpuestas y una parte del hueso es visible á través de un chelín.

De todo esto dá minuciosa cuenta la reportera inglesa en el período citado.— F. C.

De polo á polo

AL POLO NORTE EN GLOBO

El 24 de Abril último se ha verificado en la sala de sesiones de la Sociedad de Geología y Geografía de Stockolmo una reunión en favor de la expedición polar del señor André, de cuyo proyecto tienen noticia nuestros lectores. Presidió el acto el señor Hildebrand, director del «Gabinete de medallas del reino, y formó parte de la mesa el padre del futuro expedicionario.

Comenzó la sesión por un discurso del señor André, que versó sobre los preparativos de la expedición polar y sus perspectivas probables. Los tres pisos del cobertizo en donde se ha de inflar el globo están ya terminados.

El generador de hidrógeno lo estará pronto en los talleres de M. E. Ek; el vapor «La Virgen» se halla en los astilleros de Gothembourg; el barco de lona, que pesa 40 kilogramos solamente, ha sido construido en Lilljeholm: esta embarcación puede soportar tres personas y 600 kilogramos de provisiones, y se dobla de modo que puede colgarse en las redes del aro que sirve de depósito de víveres de reserva. El señor Goranson ha construido una cocina en que pueden calentarse los víveres á 10 metros debajo del fondo de la barquilla.

La expedición partirá de Gothembourg el 7 de Junio y llegará al Spizberg el 17 ó 18. Pero á contar de este punto, el Sr. André no puede prever si la expedición continuará en globo, en barco ó en trineo.

El Sr. Ekholm enumeró los instrumentos científicos que ha de llevar la expedición, á saber: tres sextantes, un horizonte artificial de mercurio, dos cronómetros, dos cronoscopos, cartas magnéticas aproximadas de la región inexplorada, (hechas por el señor Carlheim Gyllenskiöld), una brújula especial inventada por el Sr. Ekholm, un psicrómetro de Asseman, un actinómetro de Arago, nueve brújulas, un anemómetro, dos aparatos registradores, tres anteojos, dos máquinas fotográficas, un electrómetro, un colector de bacterias y varios pluviómetros.

AL POLO SUR

En Bélgica se trata de organizar una expedición antártica, siguiendo «la moda» de explorar el polo Sur. El público demuestra tanto interés por la empresa, que hay negociantes que ofrecen contribuir á ella con el 20 por 100 de sus ganancias durante tres días, y se trata de interesar al gobierno en la empresa.

Y ya que hablamos de polos, indicaremos que, según un telegrama de la «Agencia Reuter», recibido de Irkutsk, el rumor extendido, hace poco, sobre el descubrimiento del polo Norte por la expedición Nansen, es absolutamente falso y no se basa en dato serio alguno.

ECOS VARIOS

Sueño cataléptico

En el hospital de la calle Eas Broadway (Nueva-York), existe un caso raro de catalépsia histérica. El afectado es un joven de 19 años, Meritz; que desde hacía veintiseis días, á la fecha de la noticia; duerme, sin que dé signos de despertarse.

Anteriormente se ha visto el enfermo afectado por tres veces de ataques catalépticos; pero en ninguna de ellas

se había prolongado su insensibilidad como ahora. Mantiénesele por medio de inyecciones subcutáneas, y no ejercen sobre él influencia alguna poderosas corrientes eléctricas. Su cuerpo se conserva rígido, y no presenta señales de volver á la vida por largo tiempo.

Carta de despedida

Al despedirse el vicealmirante de la escuadra francesa entregó al alcalde de la Coruña la siguiente carta:

«Señor alcalde: La escuadra francesa del Norte va á abandonar las aguas de la Coruña; pero antes de alejarse, de no sin la esperanza de volver á nuestro hermoso país, donde fuimos acogidos con tanta cordialidad y donde cada día hemos sido objeto de una nueva atención, me creo obligado á expresar los sentimientos de afecto y reconocimiento de toda la escuadra, en la cual desde el día siguiente al de su llegada, la Coruña supo ganar todos los corazones haciendo á un simple marinero exequias imponentes y grandiosas.

El recuerdo de los días pasados entre vosotros no se borrará jamás de nuestra memoria ni de nuestros corazones. Pensaremos constantemente en nuestros amigos de la Coruña, con quienes nos hemos unido todos en un sentimiento de cordial afecto.

Sed mi intérprete cerca de todas las autoridades del país, y decidlas cuales son para ellas mis sentimientos personales, que son también los de toda la escuadra que tengo el honor de mandar. Yo les envío de todo corazón las gracias por el caballeroso recibimiento hecho al pabellón francés y por los gritos de «viva Francia!» dados por nuestros conciudadanos, gritos que aún repercuten en mis oídos.

Toda la escuadra responde á ellos con sus aclamaciones, diciendo conmigo de todo corazón: viva España!

Dignaos recibir..... etc. Firmado, *Reignault de Presmeuil.*

La expedición del «Three Friends»

«L'Intransigeant», de París, asegura que ha recibido una carta de un oficial francés llamado Alberts, que se ha alistado con los insurrectos cubanos y que desembarcó en Cuba con la última expedición filibustera conducida por el vapor «Three Friends» (Tres Amigos).

En la carta dice: «Hemos traído á los insurrectos cuatro piezas de artillería de 80 milímetros, tipo americano; 4,000 granadas 1,500 fusiles Maüsser; tres millones de cartuchos; gran cantidad de trajes, de medicamentos y de arreos; 2,000 libras de dinamita y cuatro pilas eléctricas para poder producir explosiones desde larga distancia. El jefe civil de esta expedición ha sido Rafael Portuondo. El jefe militar es Couspeire. De la expedición formaban parte dos médicos, cuatro farmacéuticos, cinco artilleros norteamericanos, dos piro-técnicos y químicos también norteamericanos y 65 voluntarios.»

Couspeire era subteniente de husares de la reserva del ejército francés.

La Savoyarde

Con ocasión de las fiestas del Sagrado Corazón, se ha oído por primera vez la campana «La Savoyarde» (la Saboyana), de la que, á su tiempo, hablamos á nuestros lectores. Ha sido preciso antes de esto concluir algunas obras que eran indispensables, atendido el

enorme peso de la campana, que llega á 18,000 kilogramos. El arquitecto y el mecánico de las obras, presenciaron algunos ensayos preliminares.

Adelantos del ciclismo

Según dice el «Berliner Tageblatt», en la capital del imperio germánico se ha establecido un servicio de triciclos para el uso del público como los coches de punto. Hay también una tarifa económica, y el público ha aceptado muy bien este sistema de locomoción, originando, por consiguiente, un conflicto entre los pobres cocheros.

NOTICIAS

Las joyas que la duquesa de Nájera ha llevado á Rusia, han sido aseguradas por la Compañía que se encargó de transportarlas desde París á Moscú, y que debe entregarlas nuevamente en la capital de Francia, en tres millones de francos.

Entre las fiestas que se preparan en Bilbao para el próximo mes de agosto, figura la «retreta eléctrica», como coronamiento del concurso internacional de bandas y charangas. Las carrozas, los caballos y los palafreneros llevarán luces eléctricas, por cuya causa la retreta seguirá el camino del tranvía eléctrico, de cuyos cables tomará el fluido necesario.

Dice un periódico francés que la marina de guerra ha decidido instalar en algunos de sus barcos máquinas de petróleo y carbon. El «Gaulois» y el «Charlemagne», buques nuevos, serán los primeros de la flota francesa en que se emplee este procedimiento.

«The Times» publica una carta de su corresponsal en la Habana, con fecha 30 de Mayo. En sustancia se dice en dicha carta lo siguiente:

«España—dice—además de combatir la insurrección actual tendrá que hacer frente á otro peligro grave.

Las ciudades están materialmente atestadas de gentes del campo, en su mayoría mujeres y niños, que han venido á refugiarse en ellas.

Los víveres están ya casi agotados, faltarán por completo dentro de algunos meses, y si no se socorre en cualquier forma que sea á la población, gran parte de ella perecerá de hambre. La miseria provocará, probablemente entonces, desórdenes serios en la Habana y en las demás poblaciones importantes.»

Eso tiene que agradecer la población entera á los insurrectos que se dicen sus libertadores: el hambre, la miseria y la muerte.

El embajador de la Gran-Bretaña, sir H. Drummond Wolf, ha enviado al ministro de Marina una plancha de plata que el «Board of Trade», departamento de Comercio del gobierno británico dedica al capitán del vapor «Antonio López», de la Compañía Trasatlántica, D. José Grau Mas, por los humanitarios servicios prestados á los tripulantes naufragos del vapor inglés «Madera».

En Delfos se ha descubierto, por los miembros de la Escuela Francesa de Atenas, una estatua consagrada á la divinidad. Mide un metro ochenta centímetros de altura y representa un joven imberbe. El conjunto de las fac-

ciones es hermoso, pero la boca es un poco grande. Los ojos de esmalte le prestan animación, dándole como un reflejo de la alegría que proporciona el triunfo.

Conociase la repoblación de los ríos. Los ingleses, como de costumbre, han ido más allá, dedicándose á repoblar los mares, particularmente de aquellas especies que, por el enorme consumo que de ellas se hace, están amenazadas de desaparecer.

Un establecimiento de este género instituido el año pasado en Dunbar, ha empezado á dar este año admirables resultados, produciendo 38.615.000 bacalao, 3.500,000 rodaballos y 1.300,000 lenguados. Esta riqueza se ha obtenido con el gasto insignificante de 40,000 francos, que es la cantidad invertida durante el año transcurrido en sostener el establecimiento.

Gacetilla

La subasta celebrada hoy en las Casas Consistoriales para la construcción de aceras y conversión del arroyo en carretera de la calle de Prieto y Caules, ha sido adjudicada como mejor postor á don Juan Mari Ferrer por la cantidad de cuatro mil veinte y seis pesetas.

El Ayuntamiento ha obtenido un beneficio de ochenta céntimos sobre el tipo de la subasta.

El jueves 16 del actual empezarán los trabajos para el desguace de la fragata «Mendez Nuñez».

Parece que el número de operarios que han pedido ser ocupados pasa de trescientos.

El calor arrecia de veras, en términos que anteayer y ayer señaló el termómetro 31'4° y 31'7° respectivamente.

Rara vez se registran entre nosotros máximas más elevadas que las de estos días.

Ayer terminaron los aforos de las especies sujetas al Impuesto de Consumos en los establecimientos públicos de venta y depósitos particulares.

Telegrama de «La Marítima»:

«Palma 8.—7 n.—«Ciudad de Mahon» fondeado felizmente á las 4 y media: travesía calma.—Cabot.»

Han terminado los exámenes reglamentarios en las escuelas públicas de uno y otro sexo de este Distrito municipal.

La nueva Empresa de Consumos ha resuelto, con buen acuerdo, uniformar los agentes del Resguardo.

El señor Sintés Comellas, dueño de la panadería donde ocurrió el sensible incidente de que dimos cuenta ayer, nos ruega demos en su nombre las más repetidas gracias á todas las personas que acudieron á prestar sus auxilios al ocurrir el desgraciado suceso.

De nuestro colega «El Noticiero» de Ciudadela de ayer:

«Conforme declamos en nuestro número del viérnes, celebróse el domingo en la iglesia de S. Agustín la festividad que anualmente dedica al Corazón de Jesús el Apostolado de la Oración, cu-

yas funciones revistieron gran solemnidad. Por la tarde celebróse la procesion, en la que llevaba el pendon del Apostolado el Alcalde Sr. de Despujol, sosteniendo los cordones los señores don Vicente Simó, Médico, y don José de Olives, Diputado provincial.

En algunas de las calles por donde pasó la procesion se habian levantado arcos y pabellones con inscripciones dedicadas al Corazon de Jesús.»

—«Según telegrama particular sabemos que ha fallecido en Palma nuestro distinguido paisano don José M.^a Quadrado.

En la imposibilidad de podernos ocupar de aquel personaje como se merece por sus altísimos méritos, limitámonos á dar nuestro más sentido pésame á su familia.»

—«Al contrario de lo que algunos esperaban al principio va resultando más que mediana la cosecha de este año, y más aún de patatas, las que si bien en muy pocos puestos son pequeñas, en la mayor parte de ellas dan un resultado como no se habia visto hacia muchos años.

Después de haber visto muchas que pesaban 600 gramos hoy hemos visto una del predio «Bonanova» que ha alcanzado la friolera de un kilo.»

Calendario

Santo de hoy.—Sta. Isabel viuda, reina de Portugal

Santo de mañana.—S. Cirilo obispo y San Zenon soldado mártires y Sta. Verónica Juliana capuchina.

Cultos

Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas: continúa en l iglesia parroquial de Santa María, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 7 hasta las 8 y media.

En la iglesia de S. Antonio Abad continúa por la noche el devoto y solemne Novenario consagrado á la Virgen Santísima bajo el título de Madre de los Desamparados; mañana juéves habrá sermón en honor de la Sagrada Familia que dirá don Jaime Tutzó Pbro.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Soledad en San Francisco.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 7.—4 t.

4 por ciento Interior	63'40
4 por ciento Exterior	75'55
4 por ciento Amortizable	76'00
Billetes Hip. Cuba 1886	86'25
Id. id. 1890	72'12
Banco Hispano-Colonial	00'00
Ferro-carril de Francia	21'10
Ferro-carril del Norte	28'20
Id. de Orense	00'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y F.	53'00
Id. del Norte	00'00
Id. de Orense	00'00
Id. de Almansa	57'37
Obligaciones C. ^a Trasat	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior	rs. vn. paga alcista.
Exterior	" " "

Oficial

Madrid 7.—4 t.

4 por ciento Interior	63'40
4 por ciento Exterior	75'70
4 por ciento Amortizable	75'95
Billetes Hip. Cuba 86	86'55
Id. id. 90	72'35
Acciones Banco España	371'00
Comp. Arrend. Tabacos	191'00
París á la vista	00'00 á 00'00
Londres á la vista	00'00 á 00'00
Londres á 60 días vista	00'00

Movimiento del Puerto

Despachados el 8

Para Barcelona, goleta «San Jaime», patron José Guerrero, con 6 tripulantes y varios efectos

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad

Madrid 7.—8 n.

En la discusión del Mensaje en el Congreso el Sr. Toca impugna el voto particular del Sr. Silvela, diciendo que no es credo político ni programa de Gobierno.

El Sr. Silvela, manifiesta en un hermoso discurso que dibieron aplicarse las reformas, y que lo contrario revela desconfianzas en el Gobierno para el porvenir, que precisa conocer clara y terminantemente la solución del problema; y respecto del protocolo de 1877 dice que es imposible que lo acepte el decoro de España y que es necesario salir del aislamiento internacional y robustecer el sentimiento del país para evitar una catástrofe.

Madrid 7.—9 n.

El Sr. Cánovas ha contestado en el Congreso al Sr. Silvela, diciendo que es imposible implantar las reformas en Cuba hasta que se halle restablecida la paz: que los insurrectos no pretenden las reformas sino que quieren la independencia de la isla: que él no abandonará el poder mientras la patria siga haciendo sacrificios para conservarla; y que al llegar momentos de decisión la mayoría de la conciencia pública resolvería con su voto. Las reformas creyendo producir la concordia, solo harían Cuba independiente que sería absorbida por el gobierno de Washington.

Madrid 7.—9'5 n.

El Senado ha aprobado la reforma comercial con Alemania, la reforma de la ley de reclutamiento y reemplazo, la concesion de que la infantería de Marina y fuerzas de desembarco de Marina puedan operar en tierra de Cuba y el reglamento de recompensas al Ejército.

Madrid 7.—11'10 n.

Los representantes gallegos interesados en el asunto del estanco de la sal, han acordado nuevamente oponerse al monopolio de dicho artículo, y visitaron al ministro de Hacienda quien les reiteró atendería sus indicaciones, sustituyendo el monopolio por un impuesto, aunque esto solo sea para Galicia.

Madrid 8.—9'30 m.

Barcelona.—A pesar de que se niega en los centros oficiales, se insiste que entre los ultimamente detenidos se encuentra el autor de la explosion de la calle de Cambios Nuevos.

Imp. de M. Parpal.

Don Enrique Zaldívar y Ruiz,

Juez de primera Instancia del Partido de Mahon.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de D. Sebastián Vives y Monjo, natural y vecino que era de Ciudadela, fallecido en la misma el día veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y uno a la edad de cincuenta y ocho años, en estado de casado y sin hijos y bajo de disposición testamentaria, cuyos herederos instituidos por el mismo, repudiaron la herencia, para que comparezcan á deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la insercion de este edicto en la «Gaceta» de Madrid, pues de lo contrario les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Mahon á primero de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—Enrique Zaldívar.—Ante mí, Juan Allés

LA MARITIMA

COMPANIA MAHONESA DE VAPORES

En cumplimiento de lo que previenen los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria para el día 22 del corriente á las cinco de la tarde, la cual se celebrará en el domicilio social, previniéndose á los accionistas que el derecho de asistencia se ha de acreditar depositando las acciones cinco días antes al de la celebracion de la junta en poder del Director Naviero ó de los Sres. Amengual y C.^a de Barcelona y D. Pedro M. Granada de Palma.—Mahon 3 Julio de 1896.—P. A. de la Junta de Gobierno.—El Secretario, Pedro Ballester.—V.º B.º.—El Presidente, Juan Biale y Coll.

LA ELÉCTRICA MAHONESA

Conforme á lo que previene el artículo 22 de la Escritura Social, se convoca á los señores accionistas á la junta general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente, á las once de la mañana, en el domicilio del infrascrito Gerente, Isabel II, núm. 58.

Se recuerda que los señores accionistas que deseen asistir, deben depositar sus acciones en poder de la Gerencia antes del día 24 del corriente.—Mahon 4 de Julio de 1896.—Francisco F. Andreu.

SOCIEDAD ANÓNIMA

INDUSTRIAL MAHONESA

Se convoca junta general ordinaria para el día 31 de Julio próximo á las cinco y media de la tarde, á los fines prevenidos en el art. 10 de los Estatutos de la Sociedad.

Dicha junta se efectuará en el local de la fabrica, y si no pudiese celebrarse el día señalado por no concurrir la mitad más una de las acciones, tendrá lugar el día siguiente á la misma hora, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Se recuerda á los señores accionistas, que solo tendrán derecho de concurrir á la junta los que con quince días de anticipacion al en que ha de celebrarse, hayan depositado sus acciones en poder de uno de los Directores de la Sociedad, y que los que sean apoderados de otros accionistas han de acreditar su representacion por medio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al Secretario antes del 28 del referido Julio.

El depósito de acciones se efectuará en Mahon en poder de don Juan Martorell y Caules, Deyá 19, y en Barcelona en poder de don Joaquín M.^a Tintoré, Comercio 1 v 3, piso 1.º.—Mahon 30 Jun o 1896.—P. A. de la J. de G.—Miguel Villalonga, Secretario accidental.

BANCO DE MAHON

En cumplimiento de los arts. 14 y 15 de los Estatutos, se convoca junta general ordinaria de accionistas para el 15 Julio próximo á las seis de la tarde, en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar veinte acciones á lo menos en las cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde el día de mañana. El derecho de asistencia se puede delegar en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en las cajas de la Sociedad, podrán presentarse á recoger las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el 12 de Julio.—Mahon 29 Junio 1896.—P. A. de la J. de G.—José M.^a Mercadal, Secretario.

Para alquilar

Lo está la casa calle del Castillo número 25 y 27.
Informes: Infanta 15.



EN TODAS OCASIONES

Los males contagiosos mas rebeldes de las vías urinarias recientes, antiguos, crónicos ó inveterados tanto en el hombre como en la muger, son siempre curados completamente sin ningun peligro para el porvenir con la Kiva-Kava granular del Dr. BALVEY.

Por su accion local instantánea, es preferible á los preparados de mercurio, brea, copaiba, sándalo, etc.; y en general, á todos los remedios absorbidos en forma de cápsulas, grageas ó píldoras, que causan trastornos en la digestion, al estómago, diarreas, y comunican un hedor insoportable á la orina.

Este remedio tónico, es recomendado á los enfermos, habiendo en vano ensayado todos los otros tratamientos, obteniendo muy pronto completa curacion.

DE VENTA: en Mahon, Sres. Valls y Pons.—Barcelona, L. Gaza, Dr. Andreu y en todas las boticas.



LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez.

Arravaleta, 3 MAHON

EL PREPARADO MAS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO!

CITRATO DE MAGNESIA

EFERVESCENTE DE

KING

La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobacion de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.

El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca pertinaz, mareo, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refrescante tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precinto de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATÓ. — BARCELONA

CANET Y PONS

EL BAZAR

Calle Nueva, 37 y 39

PIANOS PARA VENDER.

PIANOS PARA ALQUILAR.

PIANOS SE COMPRAN DE TODAS CLASES.

PIANOS SE COMPONEN DEJÁNDOLOS CASI NUEVOS

PIANOS SALIDOS DE FÁBRICA LOS ALQUILAMOS

COBRANDO OCHO DUROS MENSUALES POR ESPACIO DE DOS AÑOS; AL CABO DE CUYO TIEMPO QUEDA PROPIEDAD DEL INQUILINO.

NOTA: Se hacen toda clase de combinaciones en dichos instrumentos.

CANET Y PONS

MAGNESIA EFERVESCENTE

LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE

VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote.

De venta en las principales Farmacias de Mahon y demás pueblos de Menorca

Para vender

Lo está la taverna de la plaza de la Pescadería núm. 37, con todos sus enseres; y además un piano de manubrio.

Para informes en la misma.

Para vender

Lo están las casas siguientes:
Una en la Plaza del Retiro núm. 7, con huerto y apropiado para posada, la otra en la misma Plaza núm. 21.
Para informes en esta última

Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 2 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 11 de Julio de 1896.

Ha de constar de 15.000 billetes al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos á diez pesetas; distribuyéndose 1.050.000 pesetas, en 750 premios, de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	240.000
1 de	115.000
1 de	45.000
11 de 5.000	55.000
730 de 800	584.000
2 aprox. de 2.500 ptas. cada una para los números anterior y posterior al del primer premio	5.000
2 id. de 2.000 id. id., para los del segundo premio	4.000
2 id. 1.000 de id. id., para los del tercer premio	2.000

750 1.050.000
Mahon 1.º Julio 1896.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad abona desde hoy los intereses devengados hasta 30 Junio último, por los depósitos constituidos antes de 1.º de Abril próximo pasado.

Se suplica á las personas que tienen hechas imposiciones en la Caja de Ahorros de esta Sociedad se sivan presentar sus respectivas libretas para abonarles en ellas los intereses devengados hasta 30 de Junio último.—Mahon 1.º Julio de 1896.—Gonalons, Carreras y C.^a

Subasta

El domingo, día 12 del actual, á las 11 de su mañana, se venderá en licitacion verbal, una casa con patio, edificios accesorios y una porcion de terreno sembrado y árboles frutales, situada en el caserío de Llu-mesanas. El acto tendrá lugar en las oficinas de la Agencia Hipotecaria-Administrativa, calle Arravaleta núm. 12 A, donde obran las condiciones y títulos de propiedad de la espresada finca.

Subasta

El día 19 de los corrientes á las once de la mañana se subastarán voluntariamente y rematarán si la postura acomoda, así juntas como por separado.

Una casa situada en Mahon calle de la Iglesia núm. 24.

Dos casas situadas tambien en esta ciudad calle del Alba números 2 y 4.

La subasta tendrá lugar en el despacho del notario D. Miguel Aleñar, en cuyo poder obran los títulos de propiedad.

AZÚCAR DORADO

LEGÍTIMO DE LA HABANA

SE EXPENDE EN BAYONES

Á 1'30 PESETAS LAS 3 LIBRAS 3 ONZAS

EN

LA COLONIAL

PLAZA DEL CÁRMEN 13

Para vender

Lo están las fincas siguientes:
Primero. Una viña con casa de recreo y otras dependencias situada en el arranque de la carretera nueva que de Mahon conduce á Ciudadela.

Segundo. Una porcion de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal situada en este término y parage conocido por Mercaderet.

Tercero. Una casa situada en el pueblo de Villa-Carlos, calle de Stuart núm. 14.

Para informes el Notario D. Pedro Orfila ó en la casa núm. 4 de la calle de Montañez de esta Ciudad.

CARPINTERÍA

PARA ALQUILAR

Plaza de la Miranda, n.º 3.

Informarán en el n.º 4.